

RESOLUCIÓN de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de técnica/o traducción e interpretación (euskera), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 2429/2025, de 7 de noviembre, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de técnica/o traducción e interpretación (euskera), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 228, de 14 de noviembre de 2025.

Mediante Resolución 36/2026, de 14 de enero, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de técnica/o traducción e interpretación (euskera), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra.

Transcurrido el plazo de subsanación y reclamación y una vez resueltas las alegaciones, de conformidad con la base 5.4 de la convocatoria, procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la fecha y lugar de realización de la prueba, y concretando nominalmente la composición del Tribunal calificador.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, que cuenta con el Visto Bueno de la Directora del Servicio de Recursos Humanos.


En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso, por el sistema de oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de técnica/o traducción e interpretación (euskera), nivel A, al servicio de la Universidad Pública de Navarra, que se acompaña como Anexo I.

Segundo.- Señalar como fecha, hora y lugar de la primera prueba el sábado 23 de mayo de 2026, a las 10:00 horas en el Aula 016 del Edificio Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

La convocatoria para la prueba se realizará mediante llamamiento único, debiendo presentar las personas aspirantes el Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidos de la prueba quienes no acrediten su personalidad con los documentos indicados o no comparezcan.


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Fecha	05/03/2026 12:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Página	1/5	

Tercero.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal calificador y ordenar su publicación en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto.- La presente resolución a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Documento firmado digitalmente por
Mar González Paredes
Gerente


CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Fecha	05/03/2026 12:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Página	2/5	

ANEXO I

LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE 1 PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICA/O TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (EUSKERA), NIVEL A, AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA, APROBADA POR RESOLUCIÓN 2429/2025, DE 7 DE NOVIEMBRE, DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS

AIZPURU UBIGAIN, XABIER
 AMUNDARAIN AGUIRRE, IRAIA
 BADOSTAIN URBELZ, OIHANE
 CARDENAS OSES, UXUE
 DE VICENTE CHANGO, ALAIN
 FERNANDEZ DE MARTICORENA RODRIGUEZ, IÑIGO
 GOLDARACENA SANCHEZ, GARAZI
 GURBINDO GONZALEZ, AMAIA
 HARANBURU KARRERA, MIREN ARANTZA
 IRASTORZA ELORDI, MAIDER
 IRIBARREN GARBALENA, IRENE
 IZKUE DAROCA, AMAIA
 JASO ESAIN, XABIER
 LARRAÑAGA LASKURAIN, LIERNI
 LIZOAIN COTANDA, MAIDER
 LOITEGUI BIURRUN, ELENA
 OLIDEN MANTEROLA, AMAIA
 ORTIGOSA MIRAL, IBAI
 OTEGI JAUREGI, MAITE
 RODRIGO LORENZO, IRATI
 SALINAS DÍAZ, AINHOA
 SÁNCHEZ MARTÍN, AINHOA
 TIRAPU NUIN, AINARA
 UHARTE ZUBILLAGA, AROA
 ZABALZA VILLAMAYOR, GORKA
 ZUBELDIA APAOLAZA, ORREAGA MIREN
 ZUBIALDE IRIBARREN, JAVIER

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Fecha	05/03/2026 12:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Página	3/5	


LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS EXCLUIDAS

Solicitud extemporánea:

MENDILUZE ORMAETXEA, LAIDA

Por no haber acreditado estar inscrita como demandante de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria y no haber abonado la tasa, conforme a la base 3.3. c):

NARBONA BEITIA, IKER

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Fecha	05/03/2026 12:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Página	4/5	

ANEXO II.- TRIBUNAL CALIFICADOR

–Presidente: don Aitor Leoz Blanco, jefe de la Sección Técnica de Euskera del Servicio de Enseñanzas de la Universidad Pública de Navarra.

Presidente suplente: don Álvaro Baraibar Echeverría, profesor titular de universidad del Departamento de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Pública de Navarra.

–Vocal: doña Blanca Susana Preboste Iraizoz, jefa de la Sección de Planificación Lingüística del Servicio de Enseñanzas de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal suplente: doña Naroa Zubillaga Gómez, profesora del Departamento de Filología Inglesa y Alemana y Traducción e Interpretación de la Universidad del País Vasco.

–Vocal: don Ander Arana Bareño, traductor del Parlamento de Navarra.


Vocal suplente: doña Ainhoa Irazustabarrena Barriola, traductora del Parlamento de Navarra.

–Vocal: doña Susana Molina Aldareguía, técnica de traducción e interpretación de la Sección de Planificación Lingüística del Servicio de Enseñanzas de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal suplente: doña Ainhoa Mendiluze Ormaetxea, técnica de traducción e interpretación de la Sección Técnica de Euskera del Servicio de Enseñanzas de la Universidad Pública de Navarra.

–Vocal-Secretario: don Pablo San Román Bengoetxea, técnico informático del Centro Superior de Innovación Educativa de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Vocal-Secretario suplente: don Mikel Jauregi Ganuza, gestor de administración de la Sección de Grado del Servicio de Enseñanzas de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Fecha	05/03/2026 12:19:34	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH2OQDABJ2XOBSC4QTCRREGI	Página	5/5	